

PARRAL, 20 de mayo de 2009.-

DECRETO

N° 246 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "CONST. REPOS. Y ADEC. ESC. STGO. URRUTIA BENAVENTE, PARRAL".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 18 de diciembre de 2008.
- 3) El Decreto N° 29, de fecha 14 de enero de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La modificación de contrato de fecha 31 de marzo de 2009.-
- 5) El Decreto N° 117, de fecha 31 de marzo de 2009, que aprueba la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados El Maitén Ltda. de fecha 13 de mayo de 2009.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**1° DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra: "CONST. REPOS. Y ADEC. ESC. STGO. URRUTIA BENAVENTE, PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE SECPLAN; CONSTRUCTOR CIVIL
- 4.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/VTO/AAM/etc.

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control